

## DEL MOMENTO

### ELIMINAD A LOS INDESEABLES

Siempre he estado de parte de la legalidad, y, por tanto, enfrente de cuanto ha representado violencia. La ley está hecha para que se respete, a todos mide por igual, y ella es la que ha de jugar el grado de culpabilidad de un individuo en un hecho cualquiera. Lo contrario a esta apreciación es salirse de la ley, cayendo, por lo mismo, dentro de su jurisdicción. Nadie, en un momento dado, puede erigirse en juez y juzgar a su antojo a cualquier que delinca, porque esto se presta a dejarse llevar por un espíritu de venganza y cometer un atentado de carácter social, que queda impune en virtud de las circunstancias actuales, o ya atentar contra la vida de una persona por fútiles resentimientos antiguos.

No podemos pensar en el exterminio del enemigo, porque nosotros no somos lo mismo que ellos; nos diferenciamos en todo: en manera de ser, en el espíritu de comprensión, en nuestro despendimiento, en nuestra generosidad, en nuestra caballerosidad, en nuestra humildad. Ya sabemos que nuestros enemigos han hecho mucho daño, mucho mal, no sólo a España, sino particularmente a todos los elementos de izquierda que han caído en su poder, pero aun que hayan cometido los más vulgares crímenes, nosotros hemos de imponernos a la excitación nerviosa, que nos producen esos hechos crueles, y ser piadosos. Tenemos que dominar nuestro ánimo y dar sensación de serenidad, respetando la vida de los que caigan en nuestro poder, no sólo por demostrar a nuestros enemigos y al mundo entero que somos humanos, sino para no estimular el odio en los fascistas y puedan aumentar los dolores y penas de los nuestros que estén a su alcance.

El pueblo español está dando al universo entero pruebas de su heroísmo, pero también ha de patentar su piedad para el vencido; el

alto espíritu de nobleza que le guía en todo momento. Que no haya venganzas que a nada práctico conducen; nuestra sagrada causa ha de salir limpia de la prueba a que está sometida por la vesania de las derechas. Que nuestra brillante victoria no deje tras de ella un reguero de sangre inocente ni sea empañada por una acción condenable. No es que nuestros enemigos sean inocentes, pero vuelvo a repetir que nosotros hemos de diferenciarlos de ellos. Los animales, las bestias, no discurren, no miden el daño que hacen, porque no tienen alma para sentir, pero las personas disciernen y sienten, y al comprender, deben razonar que no podemos ponernos a la altura de las bestias.

No cabe duda que entre los milicianos que tan bravamente luchan en todos los sectores, se habrán introducido elementos perniciosos que cometen alguna que otra barrabanda; pero estas excepciones no han de hacer la regla general. Es decir, que nosotros no solamente hemos de respetar vidas y propiedades, sino que evitaremos por todos los medios a nuestro alcance, que esos individuos indeseables que se introduzcan en nuestras filas puedan cometer actos punibles. Deben ser vigilados estrechamente y castigados con ejemplaridad. Este es uno de tantos deberes como tiene que cumplir el Frente Popular. No hay que dar cuartel a quien no sea honrado, ni a quien vea buena pesca en este río revuelto. La salud de la República exige una gran escrupulosidad en el proceder de cada ciudadano, y el que no haya sido hasta aquí de este modo de ser, comprenda que en lo sucesivo no podrá vivir, porque nuestra República estará constituida por hombres sanos de conciencia, tíernos de corazón y recto proceder.

Salvador CAÑADAS

## NOTAS DE LA ALCALDIA

Mañana, como sábado, se suspenderá la devolución de lotes de ropas empeñados en el Monte de Piedad por valor inferior a diez pesetas, dedicándose el día al desempeño, previo pago de su importe, de alhajas y lotes de ropas por cuantía superior a dicha suma.

Así mismo se proseguirán las informaciones iniciadas en relación con las máquinas de coser de postadas en dicho Centro, para lo cual se citan a los propietarios de las mismas para que acudan a la Oficina especial de desempeños establecida en la Casa Consistorial, en las horas comprendidas desde las 9 a las 12 de la mañana y desde las 3 a las 6 de la tarde.

Para efectos de rastras, esta Alcaldía tiene varias comisiones dedicadas a tomar nota del ganado existente en el término municipal. Esas comisiones se quejan de que por parte de los propietarios de reses se ponen obstáculos e inconvenientes a la misión que les empleados tienen encomendada, con la consiguiente dificultad en las operaciones de inscripción indispensables.

Y en su consecuencia, esta Alcaldía ruega a los poseedores de reses del término municipal, que rectifiquen inmediatamente la conducta observada, en evitación de que tenga que adoptar medidas energéticas, que los propietarios de ganado serían los primeros en lamentar.

Debo hacer constar, para salir al paso de los bulos que en esta época circulan en gran escala, que las comisiones referidas no tienen otro objeto que el de atender a las inscripciones del ganado del término municipal para extenderle la rastra correspondiente, y que, por consiguiente, los ganaderos no deben en absoluto prestar oídas a falsas interpretaciones o a versiones que puedan tener por finalidad producir alarma o boicotear la República.

Almería 28 de agosto de 1936. El Alcalde de la Ciudad, Antonio Ortiz Estrella.

Esta Alcaldía pone en conocimiento de los Almaceneros de harinas de esta Capital y del gremio de panaderos que hay una

gran dificultad en el recibo de harinas debido a la falta de envases que existen en las fábricas de que nos surtimos. Para facilitar los envíos normales que hasta la fecha se vienen haciendo, se requiere por medio de la presente nota a los interesados para que entreguen sin excusa ni pretexto alguno todos los sacos de que dispongan para que no se interrumpan los envíos y por tanto el abastecimiento de harinas.

Para la mayor rapidez, dada la urgencia del caso, ordeno, a todos los industriales de la plaza que inmediatamente pasen a la Alcaldía nota de los envases que cada uno tenga disponibles, para pasar a recogerlos y proceder con toda rapidez a su facturación.

A los industriales de la provincia, se les advierte, que no se les servirá ningún pedido de harina, sino vienen a entregar igual número de envases que sacos pidan. Almería, 28 de Agosto de 1936. El Alcalde de la Ciudad.—Antonio Ortiz Estrella.

## INFORMACIÓN LOCAL

### GOBIERNO CIVIL

El señor Peinado Vallejo, manifestó a los periodistas que en la provincia continúa la tranquilidad. Agregó refiriéndose a la situación de Andalucía, que en todos los frentes siguen fortificándose las posiciones tomadas por las tropas leales.

### DIPUTACION

Cuando los inuformadores acudimos a este centro oficial, el señor Callejón no se hallaba en su despacho. Conversamos con su secretario particular señor Martínez, quien nos dijo que el Presidente había girado una visita de inspección a los centros benéficos.

### AYUNTAMIENTO

A la hora de costumbre, celebra mos nuestra entrevista diaria con el alcalde señor Ortiz Estrella. Nos dijo que sigue ocupándose con gran interés del abastecimiento de la ciudad.

## CIUDADANOS:

La traición del Ejército pretoriano ha creado una nueva Patria. Hay, pues, que crear un nuevo Ejército para defenderla.

¡INSCRIBOS EN EL!

### Comité Central de Almería

Se hace saber a los patronos del gremio de choferes, que las liquidaciones de éstos, serán a razón de DIEZ PESETAS sueldo mínimo, respetando los que cobren sueldos mayores.

Estas liquidaciones principian a regir a partir de primero de agosto, y los sueldos que regirán para ayudantes y cobradores del gremio será el de SIETE PESETAS. Almería 29 de agosto de 1936.—Por el Control, R. Domínguez.

Nota.— Los dueños de automóviles cuyos choferes se hallan al servicio de este Comité, habrán de pagar sus devengos a éstos, en Comité de Control, Garage Internacional.

## TORERIAS

Ayer llegaron los siete magníficos ejemplares de don Juan Rega, que se lidiarán en la novillada del domingo a beneficio de nuestras bravas milicias.

La presentación del ganado es francamente admirable, y su reconocido historial nos hace asegurar que su bravura ha de ser como corresponde a su rancia ganadera.

El gremio de carniceros encargado de la venta de la carne de estas reses, teniendo en cuenta el beneficio fin, ha pagado ésta a precio elevadísimo.

Continúa la colocación de entra das y ya son muy pocas las que quedan para la venta. El que no esté provisto de ella que lo haga cuanto antes, pues a buen seguro, como se retrasa alguien el domingo, se quedará en la calle.

Felicitemos a los organizadores, especialmente al Presidente de Banca y Bolsa Francisco Mailló, que es actualmente, y no quien por error consignaba ayer.

GALLARDO

### Se encuentran armas en el domicilio de un teniente coronel del Ejército

Comunican de Pulpí que en este pueblo las fuerzas milicianas, han practicado un registro en un cortijo denominado "Los Jerceces", propiedad de un teniente coronel del Ejército, habiéndose encontrado las siguientes armas:

Un fusil muser, un mosquetón, un revólver, una carabina, cuatro cartuchos de dinamita, 68 cartuchos de fusil, 36 de ametralladoras, 12 de pistola, 6 pistones y gran cantidad de mecha.

El armamento había sido ocultado en el "water" del cortijo. Dicho militar ha sido detenido.

## CIUDADANOS:

La República, la Libertad, la Justicia, sólo pueden afirmarse en España, inscribiéndose en el Ejército voluntario.

La alegría del hogar se obtiene poseyendo ALFA la máquina de coser ideal. Agente. - E. LIMONES, Boloy, 1 - Telef. 1868 (6)

## Escrito al Ayuntamiento de un sacerdote sincero

He aquí copia del escrito remitido al Ayuntamiento por el sacerdote don José Martínez, que por creerlo de interés damos a la publicidad. Dice así:

"José Martínez Martínez, mayor de edad, natural y vecino de Almería, con domicilio en esta ciudad, calle de la Bomba, número 11, ante V. E., comparece, y como mejor proceda, dice: Que ha llegado hasta mí el rumor de que esa Excma. Corporación, al hacer la selección de su personal, piensa prescindir de los servicios del que suscribe, como profesor de la cátedra de Geografía de la Escuela de Artes y Oficios.

Considero legítima toda sospecha en los momentos actuales, y como consecuencia de mi condición de presbítero, pues, rindiéndose a la realidad, hay que reconocer que gran parte del personal que al servicio de la Iglesia estaba, era incompatible, por su formación espiritual, con los principios de la Democracia y, por ende, incompatible también con la República de Trabajadores, implantada en España románticamente el venturoso 14 de abril.

Pero aún estimando, como digo anteriormente, legítima toda sospecha, yo espero que no se me juzgue por las simples apariencias, por el mero hábito externo, por mi mera condición de cura. Pues así como bajo una blusa misera puede latir un gran corazón, también bajo mi pobre sotana, puede haber un espíritu liberal.

Yo no quiero exponer bellas frases; me basta con someter a vuestra consideración hechos, y estos hechos no son otra cosa que mi vida.

Nací en un hogar humildísimo, de buenos y sencillos labradores, en una de aquellas huertas que presidía la iglesia de San Sebastián, y por haber sido cuna de "Quitollis", que cantara el maestro D. José Jesús García. Mis padres, a fuerza de sacrificios, me iniciaron en

el estudio, y antes de terminar el Bachillerato, ya habían decidido cual había de ser mi profesión. Deseaban para mí la carrera más brillante, y ninguna para ellos de tanta brillantez como la de eclesiástico. Mi madre soñaba con verme decir misa ante el altar de la Virgen del Carmen, y yo, que tenía la fe que había heredado, que conocía los deseos vehementísimos de mis padres, antes de llegar casi a la pubertad, había decidido obedecerles. ¿Qué homenaje más grande podía yo rendir a las personas a quienes debía el ser, que dejarme conducir por ellas? Y mezclando en mí fe el respeto debido a mi padre y el cariño a mi madre, llegué a cursar la carrera eclesiástica, y llegué a simple Coadjutor de la parroquia en cuya jurisdicción había nacido.

Antes de entrar en el seminario yo había corrido alegremente por los claustros del Instituto de Almería. Había recibido las lecciones de serenos maestros, que, libres

de prejuicios, cantaban diariamente las glorias del liberalismo español de fin de siglo. Y sobre todo, yo visitaba en aquellos días alegres de mi primera juventud la casa de un republicano, entonces todavía joven, discípulo de un gran patriota: la casa, en fin, de don Manuel Pérez García. Acudía a recibir de él lecciones de Matemáticas; pero el profesor era también un ciudadano enamorado del ideal, y que en todas ocasiones daba rienda suelta a su espíritu liberal. En aquellos días, alumnos un poco mayores que yo, constituían el grupo germinalista, y con sus componentes me reunía a diario, escuchando con interés sus doctrinas.

Así se forjó mi espíritu liberal, abierto a todas las tendencias políticas, lleno de amor al pueblo, de fe en sus destinos, y, sobre todo, se me llenó el alma de esa magnífica virtud que es la tolerancia... Así, mientras mis compañeros de estudio, encuadrados en disciplinas políticas republicanas, marchaban de pueblo en pueblo, dejando la semilla de sus ideas, yo, cortando alas a mi fantasía, penetraba en las tristes salas del Seminario, con la idea de la tolerancia prendida en el corazón, y con un sentimiento de absoluto respeto para las personas y los ideales republicanos que sustentaban.

Terminada mi carrera, seguí tratando a los que en su juventud habían sido mis maestros o mis compañeros de estudio. Y para buscarlos y frecuentar su trato, en muchas ocasiones crucé la puerta del Teatro Apolo, donde estaba el Círculo Republicano, y otras tantas visité las redacciones de los periódicos "El Radical" y "El Popular", y todo ello en una época en que la intolerancia presidía todas las resoluciones de los magnates de la Iglesia.

Todo ello me valió el remoquecario de *Cuba Republicano*, por parte de los que me conocían a fondo, expresión que jamás me molestó, porque siempre estimé que no eran incompatibles el Sacerdocio y las Ideas Republicanas. Y para demostrar este aserto, yo mismo constituía una prueba irrefutable.

Esta conducta mía me ocasionó perjuicios considerables en mi carrera, ya que me fué imposible el acceso a las dignidades de la Iglesia. Para estas personas, yo no era el simple cura republicano que decían mis condiscípulos: era un Ja-

## CIUDADANOS:

Servir en un Ejército cuya única misión es defender los privilegios, el vicio y la opresión, es LA MAYOR VERGÜENZA.

Servir en el Ejército de la República, es el MAXIMO HONOR, ¡porque es servir al Pueblo! ¡Alistaos en él!

de prejuicios, cantaban diariamente las glorias del liberalismo español de fin de siglo. Y sobre todo, yo visitaba en aquellos días alegres de mi primera juventud la casa de un republicano, entonces todavía joven, discípulo de un gran patriota: la casa, en fin, de don Manuel Pérez García. Acudía a recibir de él lecciones de Matemáticas; pero el profesor era también un ciudadano enamorado del ideal, y que en todas ocasiones daba rienda suelta a su espíritu liberal. En aquellos días, alumnos un poco mayores que yo, constituían el grupo germinalista, y con sus componentes me reunía a diario, escuchando con interés sus doctrinas.

Así se forjó mi espíritu liberal, abierto a todas las tendencias políticas, lleno de amor al pueblo, de fe en sus destinos, y, sobre todo, se me llenó el alma de esa magnífica virtud que es la tolerancia... Así, mientras mis compañeros de estudio, encuadrados en disciplinas políticas republicanas, marchaban de pueblo en pueblo, dejando la semilla de sus ideas, yo, cortando alas a mi fantasía, penetraba en las tristes salas del Seminario, con la idea de la tolerancia prendida en el corazón, y con un sentimiento de absoluto respeto para las personas y los ideales republicanos que sustentaban.

Terminada mi carrera, seguí tratando a los que en su juventud habían sido mis maestros o mis compañeros de estudio. Y para buscarlos y frecuentar su trato, en muchas ocasiones crucé la puerta del Teatro Apolo, donde estaba el Círculo Republicano, y otras tantas visité las redacciones de los periódicos "El Radical" y "El Popular", y todo ello en una época en que la intolerancia presidía todas las resoluciones de los magnates de la Iglesia.

Todo ello me valió el remoquecario de *Cuba Republicano*, por parte de los que me conocían a fondo, expresión que jamás me molestó, porque siempre estimé que no eran incompatibles el Sacerdocio y las Ideas Republicanas. Y para demostrar este aserto, yo mismo constituía una prueba irrefutable.

Esta conducta mía me ocasionó perjuicios considerables en mi carrera, ya que me fué imposible el acceso a las dignidades de la Iglesia. Para estas personas, yo no era el simple cura republicano que decían mis condiscípulos: era un Ja-

co en mi compañía, hasta el día triste de su muerte, a una hermana, enferma mental desde su nacimiento. He costado la carrera a un hermano y he atendido a una hermana viuda y a sus hijos, hasta ponerlos en condiciones de ganar la vida.

Estos son los hechos que quería someter a vuestra conciencia republicana. Es cierto que no puedo exhibir ante vosotros mis manos en calceadas por el trabajo. Pero yo también sé de largas jornadas, sin limitación legal, de trabajar de sol a sol y de robar horas al descanso para procurarme recursos económicos por medio de la enseñanza, cuando tan fácil hubiera sido alcanzar, dentro de mi carrera, dignidades convenientemente retribuidas, sin más que decidirme a la adulación y tener siempre a flor de labio la lisonja.

Soy, pues, señores del Concejo, por mi origen, un hermano vuestro; por mi vida llena de sacrificios, un compañero, como vosotros, me he sentido explotado: un camarada.

No hay un solo acto de mi vida, ni oficial ni privada, que suponga un desconocimiento de las leyes de la República, ni se ha producido por mí el más insignificante acto de agresión en contra de las instituciones republicanas. Esto lo digo con orgullo; y por estar convencido de su absoluta veracidad, no os pido para mí piedad ni misericordia. Yo también, como un trabajador más, puedo comparecer ante vosotros con el puño en alto, clamando porque me hagáis justicia.

Sería indigno de mí y del respeto y la consideración que me merecéis si yo me presentara ante vosotros abjurando cobardemente de mí fe religiosa. Lo que sí os digo es que tengo un respeto absoluto para todas las leyes de la República, incluso para las leyes laicas, y buena prueba de ello es mi conducta en la cátedra que vengo desempeñando, por la que han desfilarido no meros discípulos, sino ninguno de ellos haya oído jamás la menor protesta ni la más insignificante alusión para el Poder legítimamente constituido.

No tengo el menor contacto, la menor relación con los que, inspirados en privilegios de castas o del dinero, se han levantado en armas contra la República. Soy, por el contrario, un trabajador igual que los que luchan actualmente por una aurora de Paz y de Fraternidad, que aspira a una más legítima distribución de la riqueza y a no perder el sentido de la propia dignidad. Me siento identificado con el ansia de justicia de las masas populares, y ante la majestad del pueblo, que consciente de su destino histórico, marcha hacia la victoria, yo me descubro respetuosamente para pronunciar el grito obligado: ¡SALUD, CAMARADAS!

Por lo expuesto, Suplico a V. E., se sirva acordar mantenerme en el cargo de profesor de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad, en atención a mi indiscutible lealtad al Régimen Republicano, pues obrando así haceis obra de justicia que para mí y para mis conciudadanos ansio.

¡VIVA LA REPUBLICA!  
Almería 26 de agosto de 1936.— José Martínez.

## CIUDADANOS:

Están luchando dos Españas: La monárquica, dictatorial y retrógrada; la que defiende los privilegios de las clases aristocráticas y capitalistas y pretende tener al pueblo eternamente esclavizado;

y la España republicana, la España de la libertad, la España de la justicia, ¡la España nuestra!

¡Apresuraos a defender vuestra España!

# Información general del movimiento subversivo en toda España

## MADRID

### LA SORPRESA DE LAS NACIONES EXTRANJERAS

Madrid, 28. (5 tarde).—Un periodista ha conversado con una personalidad militar, quien ha hecho diversas manifestaciones en torno a la impresión que hacen en el extranjero, los sucesos de España.

Al referirse al nuevo Ejército español, expresó el asombro que ha producido en Alemania, Inglaterra y el Japón, lo que viene ocurriendo en nuestra nación.

Los periódicos de las referidas naciones se muestran sorprendidos de que en menos de un mes se haya podido organizar con todos los elementos que se precisaban para la lucha guerrera, un Ejército que apenas contaba con ellos.

También dió cuenta de haberse publicado en dichos periódicos la noticia de que el fascioso Franco, ha destituido a tres generales y que los moros son pagados en marcos papel, de la época de la inflación.

### HALLAZGOS DE DOCUMENTOS INTERESANTES

Por las milicias y policía, se ha efectuado un registro en casa del diputado cedista Fernández Here dia, habiéndose encontrado documentos relativos al complot.

Se ha hallado una curiosa estadística y las listas negras que tenían preparadas para el caso de haber triunfado los fascistas.

### LA SUBLEVACION EN ZAMORA Y SALAMANCA

Se conocen algunos detalles de la sublevación en Zamora y Salamanca.

Se sabe que el día 19 de julio salieron a la calle los oficiales traidores y las tropas.

Las gentes iban delante de los soldados, dando vivas a la República y a Azaña.

Los soldados les respondían con entusiasmo y muchos levantaban el puño.

Sin embargo, en Salamanca hubo un ciudadano que lanzó un viva a la Libertad, por lo que fue muerto de un pistolazo.

Cuando los oficiales le apuntaron con la pistola, le dijeron que no era lo mismo dar un viva a la República, o a Azaña, que a la Libertad, puesto que es la causante de la anarquía que reinaba en España, y que ellos venían a exterminar.

Cuando estuvieron tomados los sitios estratégicos, los fascistas comenzaron a lucir sus camisas azules y comenzaron las detenciones.

En Zamora, fusilaron al presidente del partido comunista y al del partido socialista.

### DE LA «GACETA»

En su número de hoy, la «Gaceta» publica entre otros, los siguientes decretos:

Justicia.—Decreto nombrando fiscal general de la República, a don Jesús del Valle Fortuno.

Otro, nombrando presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, a don Fernando Abarrategui; ídem, de la Sala tercera, a don Francisco Javier Eloya; ídem, de la cuarta, a don Alberto Paz Mateos; ídem, de la quinta, a don Mariano Granados.

Otro, disponiendo que cada uno de los jurados componentes de los tribunales especiales, percibirán dietas de quince pesetas por día natural o fracción, mientras duren las sesiones y juicios.

Otro, designando para la presidencia de la Junta de Inspección de tribunales, con el fin de investigar la adhesión de los funcionarios de la Justicia, al régimen en Madrid, a don Francisco Javier Eloya.

Otro, disponiendo se constituya en las provincias de Albacete y Guadalajara, un tribunal especial.

GONZALES PENA VISITA AL JEFE DEL GOBIERNO Y AL MINISTRO DE LA GUERRA

Esta mañana fueron visitados el Presidente del Consejo y el ministro de la Guerra, señores Girai y Hernández Saravia, por el militante socialista, González Peña, presidente de la Agrupación de Madrid.

También fueron visitados por el comandante de Artillería Flores, quienes vinieron a Madrid ayer, en avión desde Asturias, y que inmediatamente regresaron a aquella región.

Dijeron a los periodistas que la situación de la zona del norte, no puede ser mejor para las fuerzas leales.

Añaden que Oviedo caera en poder de nuestras columnas en el momento que se lo propongan.

ANGULO VISITA AL MINISTRO DE MARINA

Esta mañana estuvo en el ministerio de Marina, el capitán de las milicias socialistas y redactor de «El Socialista», don Federico Angulo, que está convaleciente de

las heridas sufridas en el frente de Extremadura.

### UN GRUPO DE LEGIONARIOS DETENIDOS POR LOS REBELDES

Se ha confirmado el rumor que venía circulando desde hace unos días, que daba cuenta que en Somosierra un grupo de legionarios expresó vivamente su decisión de pasarse a las fuerzas leales, por no haber cumplido los fasciosos las promesas que le hicieron al embarcarse en Marruecos.

Los jefes y oficiales fascistas pudieron lograr contener la protesta y vencer la actitud de los legionarios.

De ellos, 18 fueron trasladados a Burgos para fusilarlos y los restantes han sido detenidos.

### UNA REUNION DE LOS REPRESENTANTES DEL FRENTE POPULAR

A medio día se celebró en el ministerio de la Guerra, una reunión de los representantes del Frente Popular, presidida por el jefe del Gobierno.

Hasta ahora se desconocen los asuntos tratados.

### LA VISTA EN LA CARCEL MODELO

A las ocho y media de la mañana, continuó en la Cárcel Modelo la vista de la causa seguida contra los procesados por la sublevación en el Campamento de Carabanchel.

La sesión de la mañana fué presenciada por el diputado laborista Mr. Kerran.

### DOS DETENCIONES

Por las milicias han sido detenidos Martínez Acación, subsecretario en tiempos de la dictadura y Miguel Herrero Pardo, ex-gobernador de Cáceres y administrador de Lerroux.

### TRANQUILIDAD EN SANTANDER

Las noticias que se reciben en Santander, dan cuenta de que en aquella ciudad, se mantienen en absoluto la normalidad.

Ocupa el mando de la provincia desde el primer momento, el Comité que está formado por el presidente de la Diputación, don Juan Ruiz, el diputado señor Bruno Alonso y por Ruiz Bello.

Existe un Comité de guerra, formado por militares, políticos y obreros.

### PARTE OFICIAL DE GUERRA

Madrid, 28. (10,30 noche).—En el frente de Lozoya se ha combatido con gran tesón en el día de hoy, durante el bombardeo de los cañones durante 10 horas, habiéndose rechazado un fuerte ataque rebelde.

Se desconocen en este momento las bajas sufridas por los insurrectos por estar aún realizando se las comprobaciones necesarias.

En el frente de la Sierra hubo algún tiroteo, abandonando posiciones los insurrectos.

En el resto de los frentes no hay novedad.

### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA VISITA SARACENA

Madrid, 28. (11 noche).—En el día de hoy el Presidente de la República, señor Azaña, estuvo en el frente de Saracena.

Marchó acompañado del jefe del cuarto militar, General Masquelet, de sus ayudantes y secretarios.

En el frente el señor Azaña con versó con el jefe de las fuerzas, interesándose vivamente por el curso de las operaciones.

Las milicias aclamaron al señor Azaña.

De regreso visitó Guadálajara, recibiendo tanto en esta capital, como a su regreso demostraciones de adhesión y júbilo.

## Discurso de D. Eliseo Gómez Serrano

Anoche ante el micrófono de Radio Murcia, dirigió la palabra a los españoles el diputado de Izquierda Republicana, de Alicante, don Eliseo Gómez Serrano, quien dijo:

Cuando hace días se publicó la disposición del Gobierno ordenando la creación del Ejército voluntario, mucha gente se pregunta para que se había dado tal disposición.

¿Es que no tenemos milicias? ¿No hay también fuerzas leales que permanecen fieles al Gobierno y a la República y baten a los rebeldes?

Eso de crear un ejército voluntario, es decir una nueva tropa, ¿para qué?

Conviene recordar los hechos últimos días. Es preciso recordar también aquellos acontecimientos.

Aquella mañana del sábado todas las estaciones de radio comenzaron a dar llamadas en horas anormales, llamando la atención de los ciudadanos, de que de un momento a otro iban a publicar noticias.

Horas y horas duró esta incertidumbre y las radios continuaban su emisión extraordinaria hasta que la noticia, y era que el ejército español, en casi su totalidad se había sublevado.

Marruecos, solamente se alzó. La Península era fiel, más sospechábamos y recordábamos horas trágicas, esperando de un momento a otro el alzamiento total.

Recordamos aquel domingo 19, de noticias de sublevación en Barcelona, en que las guarniciones se lanzaron a la calle. Recordamos al pueblo catalán, lanzado defendiendo su Libertad.

Después Madrid también se alzó, y el pueblo con sublime heroísmo, sin igual, dominaba la insurrección.

Poco a poco llegaban alzamientos de distintas capitales, pero el pueblo levantino, logró con su presencia dominar un intento desca bellado e ineficaz.

Recordamos aquellos momentos que el pueblo se alzó contra unos que deseaban derribar la República y anular las libertades del pueblo.

A pecho descubierto, casi sin armas, la Libertad del pueblo, quedaba asegurada.

Bastaba el esfuerzo del pueblo y las fuerzas leales para sofocar el movimiento, para dominarlo y arrojarlo de los núcleos de sublevación. El levantamiento fué do minado en Barcelona y Madrid, pero la sublevación general era más grave.

Querían anular las ventajas que la legalidad constitucional, legaba al pueblo, y no lograron nada. Ante bien, a defensa en una lucha cruel. España defiende su Libertad y la del mundo entero.

### UN PARTE DEL «ALMIRANTE VALDES»

El jefe del «Almirante Valdés», ha mandado un telegrama al Ministro de Marina, a quien dice: «Ruego V. E., manifieste tripulación continúa magnífico estado. Viva la República y su Frente Popular».

### DEL CONSEJO

A las nueve de la noche terminó el Consejo de Ministros.

A la salida el Presidente señor Girai manifestó a los periodistas que iba a visitar al Presidente de la República para someterle a la firma los decretos aprobados en el Consejo.

El Ministro de Hacienda estuvo conferenciando con el Gobernador

Garantía 10 años. - Accesorios en general.  
ALFA  
la máquina de coser española  
Delegado: E. LIMONES  
Beloy 3 - Teléfono 1340 (11)

El interés trasciende de las fronteras hispanas para llegar a todos los países mundiales.

El triunfo o la derrota sería para todos.

Ahora estamos tocando las secuencias de las guerras carlistas, y ahora no se llaman así, pero sí fascistas, ni alma ni conciencia. Han roto el ritmo de un país, que ahora lucha por su voluntad.

Llegan a pueblos y los encuentran arrasados, destruidos e incendiados por los fasciosos, y tienen que decir: «Aquí fué». Creyeron encontrarse con un pueblo débil y sin alma y se equivocaron. España será del pueblo que anhela regenerar su Patria.

España será de las masas populares que la están reconquistando para el bien, para la civilización, para que en ellas impere el orden y el progreso.

Lo que se hace es encontrarnos con lo nuestro.

No son nuevas estas traiciones en España. Ya hubo en el tránsito hacia la Edad Media, unos lo geros ambiciosos que trajeron a España a los moros. La traición del conde don Julián y del obispo, don Opat. No faltan generales, ni obispos, estos los bendicen a los mahometanos y los oponen a los proletarios.

Es preciso recordar que estamos en guerra con toda su crueldad. Hay que oponer en esta guerra un ejército, y por ello el Gobierno ha resuelto crear un arma popular.

No faltan quien diga que son fuerzas pretorianas, las que se van a constituir y que podrán alzarse contra el Gobierno cuando éste no satisfaga sus deseos. Craso error. Los componentes de este Ejército voluntario son nacidos de la carne del pueblo y defienden su ideal.

Los enemigos son militares que conocen la estrategia militar, y a ello hay que oponerle otra fuerza idéntica, pero que sobre ellos lleve el anhelo de su Libertad.

Los momentos más graves fueron decididos por el ardor de un

del Banco de España, don Nicolau d'Olivar.

El Presidente manifestó que en el Ministerio de la Guerra estuvo esta tarde el comandante Cala franca conferenciando con el Ministro de la Guerra, señor Hernández Saravia.

Poco ha durado, sin embargo, este laudable deseo. Los órganos de con las dos anteriores candidatura presidencial de los señores Manuel Vicente y Jorge Prado que representan la derecha y el centro respectivamente, han ido agudizando, con el transcurso de los días, su polémica, apartándose bastantes veces del tranquilo debate ideológico para entrar en el terreno de las cuestiones personales.

Es interesante señalar que en la actual campaña política la atención del público está concentrada en las candidaturas de Prado y Villar, hasta el punto que las de-

el proceso electoral se iba a desmoronar en un sereno ambiente, a base de propaganda de los principios ideológicos de los partidos en pugna.

Es interesante señalar que en la actual campaña política la atención del público está concentrada en las candidaturas de Prado y Villar, hasta el punto que las de-

El reajuste de los salarios ha podido realizarse también por el mejoramiento experimentado en Inglaterra en los dos o tres últimos años en la esfera económica. Las condiciones económicas de estos últimos años han hecho posible el que los patronos hayan podido responder a las nuevas tarifas de salarios.

Se calcula que los aumentos totales experimentados en los salarios en los últimos doce meses se elevan a más de treinta y cinco millones de libras.

En la primera mitad de este año se ha registrado un aumento neto de doscientas setenta y cinco mil libras a la semana en los salarios de dos millones de obreros británicos.

En la tarde de hoy ha llegado a Guadix el general Martínez Cabre ra, jefe de las fuerzas que operan sobre Granada, en donde descansó breves instantes, partiendo para los diversos frentes de combate.

Iba acompañado de la oficialidad, y del camarada Gallo Santolalla y de nuestro redactor en el frente, señor Brotons.

Al recorrer el frente de Lugros, dió muestras de satisfacción por la moral que observa en las milicias populares y en el Ejército voluntario, Carabineros, guardias civiles y de asalto, Marina y nuestros heroicos aviadores. (Servicio especial).

Minutos después, en el trayecto

Guadix (28. 5 tarde).— Nuestros heroicos milicianos en el frente de Lugros, siguen avanzando por la Sierra, que circunda a la bella ciudad de los cármenes.

En la mañana del día 26, las avanzadillas de milicianos en Lugros, tomaron por sorpresa la fábrica de la luz, en donde se hallaban refugiados un buen número de guardias civiles, quienes ante el fuego de cañón lanzado contra los rebeldes y después la acción de la fusilería, algunos de los guardias se dieron a la fuga hacia el monte, en donde, finalmente, fueron batidos por las tropas del pueblo.

Los que quedaron dentro del recinto, quedaron muertos.

Esta gesta llena de entusiasmo insuperable a todos los combatientes.

SE AGUDIZA LA CAMPAÑA PRE-ELECTORAL EN EL PERU

Lima.— Cuando la coalición de partidos de derechas proclamó hace unos meses la candidatura presidencial del Dr. Manuel Vicente Villar, uno de sus calificados líderes, dirigió «un saludo» fraternal a los adversarios de todos los grupos políticos con los que se va a librar una gran batalla cívica por el bienestar común de la patria.

Esta actitud fué recibida con satisfacción en todos los sectores políticos, hablando favorablemente de ella los diarios de ideología con traria a la candidatura de Villar, porque sin duda significaba un propósito de dignificar la política — que en el Perú se ha caracterizado por su vehemencia y apasionamientos — y pronosticaba que

más candidaturas presidenciales: la de Victor Raul Haya de la Torre y Luis A. Flores — izquierda y extremo derecha — pasan casi inadvertidas, porque alrededor de ellas no se hace hasta ahora propaganda periodística como ocurre con las dos candidaturas anteriores.

Sobre el particular se observa también este fenómeno sugestivo; los diarios que apoyan a Prado y Villar, no combaten las candidaturas de Haya de la Torre y de Flores; pero en cambio toda la campaña pradiata está dirigida contra Villar, como la de este candidato está consagrada a atacar a Prado. Es una lucha tenaz y apasionada en tre el centro y la derecha, en la que se prescinde casi en absoluto de la izquierda, y de la extrema de recha.— United Press.

### LO DIFICIL QUE ES LA PROFESION DE FUNCIONARIO DE CORREOS EN LA INDIA

Bombay.— Los funcionarios de Correos en la India, tienen que en tenderse con treinta y un idioma más diferentes, y cuarenta y dos escrituras distintas, sin contar las de los idiomas extranjeros.

El cuerpo de Correos dispone de doscientos empleados especializados en estos idiomas que trabajan activamente en Bombay, Calcuta, Madrás, Lucknow y Nagpur. Aparte de este cuerpo en Calcuta trabajan también en Correos especialistas en el idioma y escritura chinos y en Bombay técnicos en idiomas europeos.

Las dificultades del servicio postal indio son muchas, puesto que aparte de la diversidad de idiomas, hay que luchar con el hecho de que una gran parte de la población hace una vida nómada y es casi analfabeta.

Sin embargo, la actividad y el celo de los empleados del servicio postal es tal, que a pesar de todas las dificultades con que tienen que luchar para encontrar a los destinatarios, solo dejan de llegar a su destino un 0,54 por ciento del Correo.— United Press.

### EL MOVIMIENTO HUELGUISTICO EN INGLATERRA

Londres.— En tanto que en Francia, los Estados Unidos y otros países se han registrado en los últimos tiempos movimientos huelguísticos de importancia, para obtener mejoras en los salarios, Inglaterra, señala orgullosamente el hecho de que desde 1933, ha atravesado un período en el que apenas se han planteado conflictos industriales.

Pero sin que se hayan registrado huelgas de importancia, los salarios de los obreros británicos han aumentado bastante.

El hecho de que las peticiones obreras de aumentos de salarios hayan sido satisfechas o por lo menos parcialmente atendidas, sin necesidad de tener que recurrir a movimientos huelguísticos, se debe a la existencia y fortalecimiento de una complicada organización para la reglamentación de los salarios y las condiciones de trabajo en las diferentes ramas de la industria.

El reajuste de los salarios ha podido realizarse también por el mejoramiento experimentado en Inglaterra en los dos o tres últimos años en la esfera económica. Las condiciones económicas de estos últimos años han hecho posible el que los patronos hayan podido responder a las nuevas tarifas de salarios.

Se calcula que los aumentos totales experimentados en los salarios en los últimos doce meses se elevan a más de treinta y cinco millones de libras.

En la primera mitad de este año se ha registrado un aumento neto de doscientas setenta y cinco mil libras a la semana en los salarios de dos millones de obreros británicos.

En la tarde de hoy ha llegado a Guadix el general Martínez Cabre ra, jefe de las fuerzas que operan sobre Granada, en donde descansó breves instantes, partiendo para los diversos frentes de combate.

Iba acompañado de la oficialidad, y del camarada Gallo Santolalla y de nuestro redactor en el frente, señor Brotons.

Al recorrer el frente de Lugros, dió muestras de satisfacción por la moral que observa en las milicias populares y en el Ejército voluntario, Carabineros, guardias civiles y de asalto, Marina y nuestros heroicos aviadores. (Servicio especial).

Minutos después, en el trayecto

En esta cifra no se incluye más que a los obreros asegurados. Hay que poner en capítulo aparte el aumento de los jornales de los empleados de oficinas y obreros del servicio doméstico. Tampoco se incluyen los anticipos de salarios concedidos a quinientos mil obreros agrícolas.— United Press

**José Soriano Maciá**  
ENFERMEDADES DE LOS OJOS  
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6  
GENERAL RIEGO, 1

**HODRIZAS**  
«El Tesoro de las Madres»  
Aumenta y mejora la leche  
Venta en Farmacias

**AKADEMOS**  
CENTRO DE PREPARACIONES  
Emilio Ferrera, 12.-Antes Marquesa  
Bachillerato, ingreso-oposición, ingreso en la Universidad, Escuela de Comercio, etc.  
Preparación para próxima convocatoria de Auxiliares y Técnicos de Telégrafos, por personal del Cuerpo.  
Profesorado: Francisco Blanes, Diego Prado del Aguila, Mariano Sola, Técnico de Telégrafos.

**Dr. José de Velasco Angulo**  
MATRIZ, EMBARAZO Y PARTO  
Especialista en enfermedades de la Clínica Tecnoeconómica del Hospital provincial  
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5  
Calle de Páez, número 4  
Teléfono 1215

**Dr. Victoriano Lucas Espinosa**  
Radiólogo del Hospital Provincial por oposición  
Diatermia, corrientes galvánicas, farádica, galvano-farádica, etc.  
RAYOS X  
General Segura, 3, Derecha

**Dr. A. FORNIELES ULIBARRI**  
OCULISTA  
Consulta de 11 a 1.-Tel 1337  
Avenida de la República, 51

**¿QUIEREN CONOCER LOS MOSAICOS?**  
EL ÚLTIMO AVANZADO  
Vision Case de RAYAL CARADAN y se conocerán que son los mejores.  
Paseo Marítimo, 16. Teléfono 1666

**Francisco Pérez Rodríguez**  
Medicina interna  
PULMON Y CORAZON  
Plaza de San Sebastián, 3  
Teléfono 1615 Consulta de 3 a 5

Venda su oro en  
**RELOJERIA SUIZA**  
CAMARAS - PELICULAS  
REVELADO - PRUEBAS  
OPTICA SANTOS  
Avenida de la República, 2

**Importante Casa**  
de San Sebastián, dedicada a ventas a plazos, solicita ACTIVOS AGENTES para vender artículos de gran consumo.—Dirigir las solicitudes, indicando referencias a P. 3393 S. S. Apartado 166.—San Sebastián.

**Francisco de Burgos Romay**  
PRACTICANTE  
Javier Sanz, 3 pral.  
El mejor café tostado se vende EN «LA EQUITATIVA»

Reglamento para los sembradores de bulos; para los ingenuos radioescuchas de los facciosos; para los pusilánimes de la retaguardia.

Artículo primero.— Nunca pasa nada.  
Artículo segundo.— Aunque pase, no importa.

Todos los fusiles al frente; todas las balas sobre los enemigos. En la retaguardia pistolas vigilantes, cerebros y brazos que trabajen hasta el agotamiento. Más cosas que deben saber los radioescuchas

El verdadero miliciano no toma café con ametralladora. — El verdadero miliciano no se hace el héroe en la Avenida de la República. El miliciano sólo es un héroe frente al enemigo. Camarada: Habla poco y con el optimismo derivado de la seguridad de nuestro próximo triunfo. Una palabra, una frase tuya puede ser un informe para el enemigo.

### AVISO A LOS BULISTAS

Preparado está el alojamiento en la Cárcel Provincial. Los bulistas deben tener esto en cuenta.

Preparado está el alojamiento en la Cárcel provincial

# DE LA "GACETA"

## DECRETOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Presentadas las renuncias por el Presidente y Vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales, plan tea al Gobierno el problema de la resolución de las mismas, y en este caso lo esencial es determinar previamente si estos cargos son o no renunciabiles y el organismo competente para la admisión de las mismas.

El Gobierno estima que, por lo que respecta al Presidente, el caso está previsto en el apartado 5.º del artículo 2.º de la Ley Orgánica del Tribunal, en el cual se dice que en caso de vacante por defunción, renuncia u otra causa se dará cuenta al Gobierno y éste a las Cortes o a su Diputación permanente.

Los cargos son, pues, renunciabiles, y la aceptación de la renuncia cae dentro de la competencia de las Cortes o de su Diputación permanente.

En cuanto al cargo de Vocal, el Gobierno entiende que éste es renunciabie, ya que la Ley no lo prohíbe y el Reglamento vigente, de 6 de abril de 1935, en su artículo 13, preceptúa que ésta, la renuncia, es una de las causas de producirse la vacante con carácter de definitivo. La aceptación de dichas causas habría de hacerse, si fuesen individuales, por el mismo Tribunal.

Ahora bien, en el presente caso, como la renuncia afecta a todos sus miembros, el Gobierno en tiende que ha de ser él quien decida sobre las renuncias presentadas, excepto las de los Vocales parlamentarios y los natos, los primeros, por entender el Gobierno que sólo el Parlamento que los nombra puede aceptar las mismas, y los segundos, por imperativo de la Ley habrán de continuar en el ejercicio de sus cargos interin desempeñen aquellos que dieron origen a su investidura.

La necesidad de que el Tribunal de Garantías continúe su labor con los miembros que hayan de quedar en el ejercicio del cargo para la resolución de los problemas que tenga planteados y de su intervención en aquellos casos que la Constitución señala, impone que el Tribunal, por lo tanto, quede constituido con los miembros que subsistan hasta que las circunstancias permitan la elección de los Vocales en la forma y condiciones que la Ley exige.

Mientras duren estas circunstancias, los miembros que componen dicho Alto Tribunal asumirán todas las facultades que por la Ley le está señalado a este Tribunal.

En su consecuencia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en decretar:

Artículo 1.º Se aceptan las dimisiones presentadas por los Vocales propietarios y suplentes del Tribunal de Garantías Constitucionales, excepto las de los Vocales parlamentarios propietarios: don Pedro Vargas Guerdán y don Jerónimo Bugeña Muñoz; Vocales parlamentarios suplentes: don Juan Antonio Méndez y don Manuel Martínez Pedrosa; Presidente del Consejo de Estado, don Pedro Corominas; Presidente del Tribunal de Cuentas, don Emilio Palomo; Vocal Catedrático suplente, don Francisco Marcos Pelayo; Vocales regionales: don Antonio María Shert Massané, don Francisco Basterrechea Zaldivar y don Manuel Alba Bauzano; Vocales suplentes: don Antonio Fleitas Santana, don Sergio Adión Pérez y don Jacinto Herrero Hurtado.

Art. 2.º El Tribunal se constituirá con los indicados señores, que la Ley y disposiciones complementarias conceden a dicho organismo.

Art. 3.º Del presente Decreto se dará cuenta a las Cortes.

y maleantes por Tribunales que se encuentran en poder de los faciosos, practicando al efecto, y como fundamento de las resoluciones, la información testifical y las gubernativas y penitenciarias a que se refiere el artículo 2.º

## DECRETOS DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º A partir del día 5 del mes actual, los soldados y Cabos que se encuentren en el frente formando parte de las columnas de operaciones percibirán un haber equivalente al concedido a las milicias.

Art. 2.º Independientemente del haber a que hace referencia el artículo anterior, los Cabos percibirán los demás devengos que reglamentariamente tienen señalados.

Art. 3.º Las Pagadurías de Campaña satisfarán estos devengos en virtud de certificación nominal suscritos por los Jefes de las Unidades con el visto bueno de los Jefes de las columnas.

Art. 4.º Queda autorizado el Ministro de la Guerra para dictar las disposiciones complementarias necesarias a los fines indicados en el presente Decreto.

Para completar el personal del Centro de Transmisiones, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Guerra.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se crea una Unidad de Transmisiones de Campaña, de voluntarios, sujetándose a los siguientes preceptos:

1.º La plantilla de dicha Unidad será la del siguiente estado.

2.º Su oficialidad estará formada:

a) Por Oficiales Ingenieros retirados, debidamente controlados, de edad inferior a treinta y cinco años, que acrediten estar especializados en el servicio de Transmisión.

b) Por Ingenieros con título oficial del Estado, especialmente de Telecomunicación.

c) Por Oficiales del Cuerpo de Telegrafos.

d) Por Ingenieros de Telecomunicación y radiotelegrafistas.

Los de las tres últimas proceden dentro del mismo límite de edad.

3. Los Suboficiales serán Oficiales retirados procedentes de las tropas de Transmisiones, Oficiales del Cuerpo de Telegrafos prácticos en la recepción Morse y oído y personal técnico del mismo Cuerpo práctico del mismo Cuerpo práctico en el tendido de líneas telegráficas.

4.º Admitido el personal a que se refieren los dos artículos anteriores, será sometido a un curso intensivo de quince días de duración, en el que se le impondrá en el empleo táctico de las tropas de Transmisiones y en las especiales características técnicas de este servicio en campaña, infiltrándose además los preceptos de lealtad republicana y moral militar.

5.º La tropa se reclutará entre los individuos que voluntariamente se presenten, examinando cuidadosamente sus condiciones de lealtad al Régimen, moralidad y capacidad técnica.

6.º Esta Unidad será totalmente motorizada.

7.º Para darle mayor elasticidad se agrupan en tres Secciones homogéneas los medios de transmisiones: telegráfico-telefónico, radiotelegráfico y óptico, lo que permitirá organizar para cada necesidad destacamentos de transmisión heterogéneas con los distintos elementos.

Artículo 2.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes del presente Decreto.

## ORDEN DEL MINISTERIO DE COMERCIO

Siendo imprescindible tener noticia exacta de las existencias de las materias primas y sus clases necesarias para la marcha de las industrias algodoneras, sedera y lanera, así como las existencias de artículos fabricados en que entren algodón, seda natural y rayón y lana.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los comerciantes de las materias primas para la fabricación de artículos de algodón, seda natural y rayón y lana, así como los fabricantes de las mencionadas industrias remitirán a los Delegados del Gobierno, Presidentes de los Comités industriales Algodonero, Sedero y Lanero, en el plazo de 5 días, declaración jurada de sus existencias.

El Ministerio podrá proceder a la comprobación de dichas declaraciones mediante sus órganos nor-

Papel de Fumar  
**Marfil**  
El Primero entre los Mejores

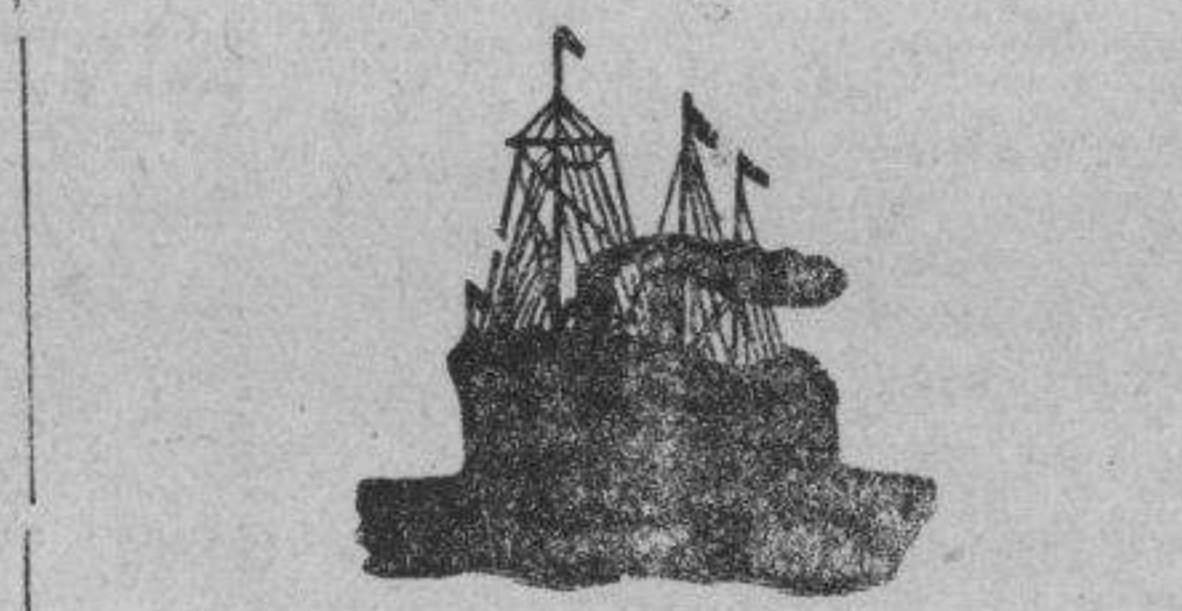
males de inspección y aquellos otros que se nombraren.

2.º Los fabricantes deberán comunicar a los Comités el consumo aproximado mensual imprescindible de materias primas para evitar la paralización de sus industrias.

3.º Si en alguna fábrica existiese exceso de materia prima, y fuese precisa para evitar el paro de otra, los Comités industriales respectivos podrán ordenar las transferencias que fuesen necesarias.

## HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, S. A.

CONSIGNATARIOS



El vapor

Mansuría

para los puertos de Suecia, saldrá de este puerto el día 11 de septiembre próximo.

## ASISTENCIA SOCIAL

Número premiado en el mes de agosto

23

¿Cual? La Droguería y Perfumería LA INDIA. Granada, 1-A. Almería.

## MOVIMIENTO OBRERO

PRIMERA AGRUPACION

Celebrados

En el día de ayer tuvo lugar una sentencia recaída en el expediente número 151 del año 1936, sobre reclamación de salarios, celebrada por el Jurado Mixto de Minería, por la cual el patrón demandado don Carlos Tortosa Juan, es condenado al abono de 4.727,40 pesetas.

Demandantes: Manuel Torres García, Manuel Sánchez Díaz y otros.

SEÑALAMIENTOS

Juicios

Para esta tarde a las cinco, está señalada la continuación del expediente número 209, del año 1936, sobre devengo de salarios.

Demandante: Manuel García Cruz.

Demandado: José Pozo Quesada.

—A las cinco y media, está señalada la continuación por el Jurado Mixto de Obras públicas, del expediente número 208.

Demandante: José Nieto Lozano y otros.

Demandado: José Pozo Quesada.

—A las seis tendrá lugar en el Jurado Mixto de la Construcción, el juicio del expediente número 141, del año 1936, por devengo de salarios.

Demandante: Juan Picón Figueroa.

Demandado: José Alemán García.

SEGUNDA AGRUPACION

Celebrado

## NOTICIAS Y SUCESOS

En el Hospital provincial, fueron asistidos, los siguientes heridos por arma de fuego:

Mariano Herrada Fuentes, de 29 años, de una herida en el brazo izquierdo, de pronóstico reservado. Quedó encamado en la sala número 20.

—Antonio Muñoz Pando, de 28 años, de una herida en el borde posterior de la axila derecha, sin orificio de salida. Quedó encamado en la sala número 20.

## CASUALES

Inés Cazorla Giménez, de 25 años, fué curada en la Casa de Socorro, de una esguince de la articulación tibiotarariana izquierda. Pronóstico leve.

—Dionisio Godoy Rayo, de 4 años, que habita en Alvarez de Castro, de una herida incisa de 2 centímetros, en la cara palmar de la mano derecha. De pronóstico leve. Se la produjo casualmente.

## GUARDIAS PARA HOY

Casa de Socorro

Médicos: Don Francisco Soriano Romero y don José Soriano Maciá.

Practicantes: Don Gabriel Bonilla y don José Bonilla.

## Hospital

Médicos: Don Eduardo Pérez López y don Serafín Torres Bernabeu.

Practicantes: Don José Caparrós y doña Encarnación García Granados.

Matrona: Doña Trinidad López

## LA CASA DE LAS PINTURAS

¿Cual? La Droguería y Perfumería LA INDIA. Granada, 1-A. Almería.

## MOVIMIENTO OBRERO

PRIMERA AGRUPACION

Celebrados

En el día de ayer tuvo lugar una sentencia recaída en el expediente número 151 del año 1936, sobre reclamación de salarios, celebrada por el Jurado Mixto de Minería, por la cual el patrón demandado don Carlos Tortosa Juan, es condenado al abono de 4.727,40 pesetas.

Demandantes: Manuel Torres García, Manuel Sánchez Díaz y otros.

## SEÑALAMIENTOS

Juicios

Para esta tarde a las cinco, está señalada la continuación del expediente número 209, del año 1936, sobre devengo de salarios.

Demandante: Manuel García Cruz.

Demandado: José Pozo Quesada.

—A las cinco y media, está señalada la continuación por el Jurado Mixto de Obras públicas, del expediente número 208.

Demandante: José Nieto Lozano y otros.

Demandado: José Pozo Quesada.

—A las seis tendrá lugar en el Jurado Mixto de la Construcción, el juicio del expediente número 141, del año 1936, por devengo de salarios.

Demandante: Juan Picón Figueroa.

Demandado: José Alemán García.

drá lugar el juicio del expediente número 34, del año en curso, del Comercio en general, seguido por reclamación de salarios del obrero José Calatrava Ortiz contra el patrono Manuel Berjón Romera.

## Sentencia

Ha recaído sentencia contra Luis Zea Ledesma, demandado por Miguel Rodríguez, condenándole al pago de quinientas pesetas.

## TERCERA AGRUPACION

Celebrados

Por el Jurado Mixto de Artes Blancas se celebró ayer juicio contra el Patrono Antonio Padilla Alcaráz, demandado por Manuel Sánchez Tijera.

Se le obliga a abonar 240 pesetas por negarse a la readmisión, y como indemnización, otras 240 pesetas, más seis meses que hacen 1.800 pesetas, con un total de 2.040 pesetas.

—Por el mismo Jurado Mixto se dicta sentencia, que ha recaído en Trinidad Crespo, que deberá abonar a Juan Oliver Carretero, la cantidad de 76 pesetas.

## Señalamientos

A las seis de la tarde de hoy se celebrará, por el Jurado Mixto de Camareros, juicio de despido entre Mercedes Martín Gómez y Juan López Dominguez.

## HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, S. A.

CONSIGNATARIOS



El vapor

San Telmo

para los puertos de Noruega, saldrá de este puerto el día 15 de septiembre próximo.

## Para engrosar la suscripción abierta a favor de los milicianos

El Comité de La Cañada, ha enviado al Comité de Intendencia, los donativos hechos por los habitantes de aquella barriada, que ascienden a 194 aves, un borrego y nueve conejos.

El Ayuntamiento de Garrucha ha abierto una suscripción voluntaria que alcanzó a 1.914'65 pesetas, con destino a la Junta de Socorro Nacional.

En otra suscripción abierta por don Andrés García Caparrós, se ha conseguido la cantidad de 1.112'65 pesetas, con destino a las Milicias de Almería y al Socorro Rojo Internacional.

## Dentista J. LLOPIS

Consulta de 10 a 2 y de 4 a 8 Avenida de la República, 10

## MERCADO

Durante el día de ayer se sacrificaron el Matadero Municipal las siguientes reses:

Vacunas, 4; lanares, 5, y cabrio, 94.

Estas reses arrojaron un total de 1.408 kilogramos de carne, los cuales se vendieron a los siguientes precios:

Señalamientos

A las ocho de esta noche, ten-

Carne de vaca de primera, a 6 pesetas el kilo; idem de segunda, a 5 pesetas el kilo; idem de solomillo, a 8,00; idem de quijote, a 7,00; idem de choto, a 3,50; idem de cabrio, a 3 y a 2,50 pesetas el kilo; cerdo, lomo, a 4,50; de magra, a 4,00; tocino, a 2,00 y 2,50 el kilo.

## FRUTAS Y HORTALIZAS.—PRECIOS POR KILO

Papas, 0,40 y 0,45 pesetas el kilo; judías verdes, 0,60; tomates, 0,15 y 0,20; peras, 0,60 y 0,80; ciruelas, 0,50 y 0,70; melones, 0,20 y 0,25 y sandías, a 0,20 pesetas el kilo.

Ayer entraron en el Mercado, 6.000 huevos del país, que se vendieron a 18 pesetas el ciento, y a 0,20 uno, al detall.

## SASTRERIA



Calle Ricardo, núm. 5

## Aviso a los obreros y obreras de sastrería

Se convoca a todos los obreros y obreras de sastrería y confección, a la reunión que se celebrará el martes próximo, día 1 de septiembre, a las ocho y media de la noche en la sala número 1 de la U. G. T., plaza de José Litrán, (antiguo Seminario).

Se ruega la más puntual asistencia.— La Directiva.

## SEÑORAS Y SEÑORITAS

Para una permanente garantía a precio increíble, acuda a la Peluquería de

Manuel Sánchez Urán

NAVARRO RODRIGO, 5

## "BOLETIN OFICIAL"

En el número correspondiente al jueves, día 27, se inserta lo siguiente

Bando del Coronel Comandante Militar de la Plaza de Almería y su provincia, declarando ésta zona de Guerra.

—Comunicación del Gobierno Civil, a los Alcaldes y Comités de los pueblos, sobre la expedición de los salvoconductos para viajar.

—Sigue la relación de las cantidades abonadas en el Banco de España, en la cuenta de la Junta Central de Socorros con motivo de la rebelión militar de Julio de 1936.

—Sigue la exposición del Secretario accidental del Ayuntamiento de Chirivel, sobre los acuerdos adoptados por aquella Corporación en el mes de Julio.

## ANTONIO LANGLE

Médico especialista en enfermedades de la piel, venéreo y sífilis

Análisis de sangre y de orina

Consulta diaria de 10 a 12 y de 3 a 5

Calle de Plácido Langle, 4

## ESPECTÁCULOS

IRIS PARK

Programa para hoy: A las 8 y a las 10,30: "La pequeña coronela".

TERRAZA KATIUSKA

Programa para hoy: A las 7,45 y a las 10. "Noticiero Fox, número 8/28" y "Fra Diavolo".

CINE VERSALLIES

Programa para hoy: A las 7,30 y a las 10. "Besos de gloria" y "La hija de Juan Simón".

## LUIS DEL BARRIO MORENO

Doctor en Medicina - Pulmón y corazón - RAYOS X

Del Dispensario Antituberculoso del Distrito de la Universidad de Madrid - Externo por Oposición de la Beneficencia general de Madrid

Concepción Arenal, 7 - Consultas de 11 a 12 y de 3 a 5

## NUESTRO CLIMA

Datos facilitados por el Observatorio Meteorológico de nuestra capital, perteneciente al Servicio Meteorológico Nacional:

Presión media del día 765'3

Temperatura máxima 26'4

Idem media 26'4

Humedad relativa media 63

Evaporación en 24 horas 3'3

Viento dominante E.

Fuerza en m. por segundo 7'6

Nubosidad casi cubierto

Horas de insolación 7

Estado del Mediterráneo, marcadísimo.

NOTA.— No se facilita la referencia del estado general, por no ser enviado de Madrid, por el mucho trabajo que pesa sobre las Estaciones radiotelegráficas.

## Luis Navarro Jiménez

PRACTICANTE por oposición de la Beneficencia provincial

Teléfono 1804

Rogojos, 29 Almería

## ROMAN SIERRA FORNIES

MEDICO MILITAR RETIRADO

Diplomado en Tuberculosis Pulmonar

Consulta de Medicina y Cirugía general de 12 a 1 y de 3 a 5

## La felicidad matrimonial resuelta por unos jóvenes japoneses

Tokio.—Los abogados especializados en casos de divorcio tendrían bien poco que hacer si todos los matrimonios siguieran el ejemplo de unos jóvenes japoneses que acaban de entrar en la vida matrimonial.

Los recientes casados han firmado mutuamente un papel en el que hay escrito la siguiente promesa y juramento con sangre de sus venas. «Prometemos primero. No reñir; segundo.—Cerrar los ojos ante los defectos del otro; tercero.—Comprendernos mutuamente. Firmado Naosumi y Sumi ko».

La joven recién casada, camara en un restaurante, dejó caer sin darse cuenta, al abrirse el portamonedas el curioso juramento matrimonial, digno de ser imitado por muchos matrimonios.— United Press.

## DR. ARTES GUIRADO

Sanatorio Quirúrgico: Alcalde Muñoz, 33

R A Y O S X

Aparato digestivo

Consulta de 11 a 12 y de 3 a 5

Nuevo domicilio, Pérez Galdós, 2

Teléfono 1710

## Dr. JOSE ARIGO GIMENEZ

Médico-Director del Manicomio Provincial

Consulta especial de enfermedades nerviosas y mentales, de 9 a 11 y de 3 a 5

Teléfono 1754

## Bolivia quiere colonizar las zonas inexploradas del país

Santa Cruz (Bolivia).— La Junta de Gobierno ha firmado un contrato con la Sociedad llamada Cocheba, por el cual se concede a esa Sociedad cincuenta mil hectáreas de terrenos inexplorados, que deberá colonizar en Tarija, Santa Cruz, y en la provincia de Caupolicán. La mencionada entidad se compromete a establecer en cada quinientas hectáreas de terreno a una familia europea, formada por un joven matrimonio. Proporcionará, además, vivienda y trabajo a mil quinientas familias bolivianas, teniendo cada una de ellas opción a cien hectáreas.

A la firma del contrato el Gobierno entregará a la Cocheba mil libras esterlinas. El Banco Central de Bolivia, por su parte, garantizará ante un Banco extranjero el pago de las adquisiciones que se hagan de maquinaria agrícola, y animales de raza que se utilizarán en los nuevos centros de colonización. Esta suma de mil libras esterlinas será aumentada en sucesivas partidas de a mil, hasta llegar a la suma de diez mil libras esterlinas. En estas operaciones se harán a un cambio de veinte bolivianos por cada libra esterlina.

En el caso de que la Cocheba no pudiera cumplir con los compromisos que contrae, el Gobierno se apoderará, sin derecho a reclamación, de la maquinaria, utensilios y enseres en general.

La Cocheba también fundará escuelas en los lugares que designe el ministerio de Educación. De este modo el gobierno, llevará a la práctica su programa de poblar y civilizar las regiones más apartadas del país.— United Press.

Led Vd.

DIARIO DE ALMERIA

# DIARIO DE ALMERIA

Periódico de la mañana

## DE LA "GACETA"

### DECRETO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

En buenos principios de política criminal la imposición de la pena debe seguir lo más cerca posible a la comisión del delito. Cuando entre ésta y aquélla media un lapso de tiempo demasiado largo, ni el fallo de los Tribunales logra plena eficacia ni la sanción impuesta surte efectos de verdadera ejemplaridad; y si en los momentos normales se reconoce la conveniencia de poner en las manos del Estado y a los fines de la defensa social, no sólo leyes substantivas que definan certeramente los tipos de delito, sino rápidas normas procesales que sin negarle al acusado la posibilidad de defenderse, permitan substanciar todo el proceso con la rapidez imprescindible para que la pena rinda su máxima eficacia defensiva, en instantes como el que vivimos, de gravísimo riesgo para la seguridad del Estado, y ante la extensa subversión mantenida por elementos desleales a sus juramentos, que pretenden destruir el régimen político y social que en uso de su soberanía y con absoluta legitimidad se dió el pueblo español, aquella conveniencia se transforma en imperiosa necesidad. Una depurada técnica jurídica ha incorporado a las leyes procesales de otros países de Europa y de América procedimientos que aceleran el trámite de instrucción de los procesos criminales, sin restar garantías a las personas de los encausados; tales son los procedimientos llamados de citación directa y directísima, consignados en los Códigos extranjeros. La organización judicial española, pese a la buena disposición de la Magistratura y a la lealtad al régimen y al Gobierno legítimo que tanto con palabras como con hechos ha demostrado, en estos instantes particularmente, por medio de sus órganos más altos y más representativos, no ha podido dar todo el rendimiento de que es capaz de sus componentes por falta de normas procesales que le permitan, sin salirse de la ley, acelerar trámites y suprimir obstáculos de mera fórmula.

El presente Decreto se dirige a conseguir tan fundamentales objetivos, tomando pie para ello de los principios consignados en las leyes de las grandes democracias europeas. Pero, además, respondiendo a un imperativo de los momentos actuales, desea el Gobierno, por considerarlo de necesidad imprescindible, dar entrada en los Tribunales de Justicia al pueblo que defiende la República vertiendo por ella su sangre, a fin de que el aliento popular sea eficaz soporte de las resoluciones de los juristas y de que el pueblo, representado por sus órganos de opinión, sienta su propia responsabilidad al imponer a los culpables pública y motivadamente la sanción adecuada.

Los sediciosos, que por el hecho de la sedición son, cualquiera que sea el traje que los vista, delincuentes colocados al margen de la

ley por propia y espontánea voluntad, cometen desmanes reprobables e injustificados sólo por el placer de provocar el desorden y la subversión y de mantener ésta por medio del terror. El Estado que no puede proceder del mismo modo, ya que por definición es un ente de derecho, debe prevenir, abrirle cauce jurídico a las aspiraciones populares, la posibilidad de realizar una justicia rápida y ejemplar que, canalizando la voluntad popular, no esté exenta en su ejercicio de las necesarias garantías.

En méritos de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para conocer de los delitos de rebelión y sedición y de los cometidos contra la seguridad exterior del Estado, desde el día 17 de Julio del corriente año, cualquiera que sea la Ley Penal en que se hallen previstos y mientras dure el actual movimiento subversivo, se constituirá en cada provincia un Tribunal especial, formado por catorce jueces populares, que actuarán como jueces de hecho, y tres funcionarios judiciales, que actuarán como jueces de derecho.

Los catorce jueces serán designados por los Comités provinciales de los partidos que integran el Frente Popular y organizaciones sindicales obreras que se hallan defendiendo la República, atribuyéndose el nombramiento de dos a cada uno de estos partidos y organizaciones, que deberán designar también los suplentes de los mismos.

Los funcionarios judiciales serán designados por orden del Ministro de Justicia. Presidirá el Tribunal el funcionario de superior categoría y dentro de ella el más antiguo.

Art. 2.º Estos Tribunales actuarán en la capital de cada provincia, tendrán plena jurisdicción y para sus actuaciones serán hábiles todos los días y horas.

Cuando por cualquier circunstancia no sea conveniente constituirlos en la capital de la provincia, podrán trasladarse a cualquier otro lugar dentro de la misma, comunicándolo telegráficamente al Ministerio de Justicia.

En las sentencias que dicten estos Tribunales no será aplicable lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Código penal ordinario.

Art. 3.º Los Colegios de Abogados designarán, en cuanto se constituya cada Tribunal, los respectivos colegiados que hayan de actuar en turno de oficio ante los mencionados Tribunales, estableciendo para ello un turno especial. Si estos datos no fueran facilitados con la rapidez necesaria, los Presidentes de los Tribunales formarán de oficio la correspondiente lista de Abogados defensores con los que residan en el lugar donde haya de actuar el Tribunal.

Art. 4.º Para instruir los procesos de que haya de conocer cada uno de estos Tribunales, el Ministro de Justicia ordenará la constitución de los Juzgados especiales que sean necesarios, haciendo la designación de los Jueces mediante Orden ministerial. Estos nombramientos se comunicarán a los interesados por el medio más rápido.

En cada Juzgado especial actuará permanentemente, interviniendo en todas las diligencias, un funcionario del Ministerio fiscal designado por el Fiscal general de la República.

Los Jueces instruidos habilitarán los correspondientes secretarios.

Art. 5.º Para la comprobación del delito y de la delincuencia del presunto reo se emplearán los medios comunes ordinarios establecidos en la ley de Enjuiciamiento criminal, con las modificaciones consignadas en los artículos siguientes.

Art. 6.º Los Jueces instructores evitarán la práctica de todas aquellas diligencias cuyo resultado, en el caso más favorable para el reo, no hubiere de alterar ni la naturaleza del delito ni la responsabilidad de los delincuentes.

Art. 7.º Cuando existan varios testigos presenciales, consignarán los Jueces las declaraciones de los más importantes y el reconocimiento de los detenidos y el reconocimiento de los actos que suscribieron el Juez, el Secretario, el Fiscal, el detenido y los testigos, si supieren. Sin embargo, podrá examinarse separadamente algún testigo si el Juez lo estimase necesario.

Art. 8.º Cuando el detenido con fines tener la edad necesaria para poderle exigir, en su caso, la responsabilidad criminal en toda su extensión y no se ofrezca duda sobre esta circunstancia ni sobre su idealidad personal, el Inspector prescindirá de traer a la causa la certificación de nacimiento.

Si, a su juicio, fuere necesaria tal certificación para acreditar la identidad del inculcado, la solicitará, ordenando su remisión directa al Tribunal a fin de que éste rectifique de oficio, en su caso, la sentencia en cuanto al condenado que hubiere usado nombre distinto del verdadero.

También ordenará el Juez que se proceda al embargo de bienes de la persona procesada con el fin de asegurar las responsabilidades pecuniarias del proceso, pero todo ello se hará en pieza separada que podrá ultimarse con independencia del sumario.

Art. 9.º Cuando el inculcado sea menor de dieciséis años los Jueces instructores, por sí o a instancia del Ministerio fiscal, lo pondrán a disposición del Tribunal Tutelar de Menores y donde no lo haya a la del Tribunal especial, el cual, sin solemnidad alguna, dictará los acuerdos tutelares que correspondan con arreglo a lo dispuesto en

## ¡OIGA!

### Haga sus compras en

# La Casa de las Conservas

Mariana, 1 Teléfono el 1-6-7-8

ALMERIA

## J. Cobos Ruiz - Montilla

### Grandes bodegas de vinos finos

### Especialidad FINO LOS MANUELES

Establecimientos donde se vende en Almería esta especialidad:

Restaurant LA CAMPANA Plaza del Carmen	Bar IMPERIAL, Plaza Ramón y Cajal.
EL MONTAÑES, Calle Concepción Arenal.	ROYAL, Aguilar de Cazpoo.
Restaurant PUERTA REAL, Calle Marín.	EL PARRALILLO, Primero de Mayo.
EL COMERCIAL, 1.º de Mayo.	LOS BANCARES,
VENTA ERITANA, Carretera de Málaga.	LA MACARENA, General Riego,
Bar CIPRIANO, Avenida de la República.	BARRANQUETE, Plaza G.º Hernández.
MEXICO	LOS MANUELES, Plaza de Canalejas.
ORO DEL RHIN,	CASA NUNEZ, Calle de Castelar.
VIENA,	Repostería, CASINO DE ALMERIA.
LA MADRILEÑA,	CIRCULO MERCANTIL.
FONTANITA, Plaza de Ramón y Cajal.	Bar REPUBLICA (Pechina)
SOL	Confitería EL CANON, Avenida de la República.
	Salchichería EXTREMEÑA, Ave. República.

Representante: Juan Gutiérrez López, Ana Franco, 6

formas que excedan de media hora.

Art. 19. A continuación el Presidente del Tribunal redactará el correspondiente interrogatorio de preguntas que haya de someterse a la adverbación del Jurado, dando lectura del mismo a fin de que el Fiscal o el defensor puedan solicitar la inclusión de alguna pregunta que estimen pertinente.

Acto seguido se retirará el Juzgado a deliberar, contestando una por una cada pregunta del cuestionario en forma afirmativa o negativa.

El veredicto será entregado al Presidente del Tribunal, que lo leerá en alta voz para conocimiento de las partes, y después concederá la palabra al Fiscal y al defensor o defensores a fin de que, informando en derecho, soliciten la pena que crean aplicable al caso.

El Presidente del Tribunal tendrá facultad para limitar los informes que excedan de diez minutos.

Art. 20. Inmediatamente el Tribunal deliberará y votará la sentencia, haciendo público el fallo, sin perjuicio de notificar aquélla al día siguiente.

Art. 21. Si la sentencia fuere condenatoria, el Presidente preguntará a los Jueces de hecho, una vez publicado el fallo, si, en vista de la pena recaída, estiman procedente la revisión de la causa por nuevo Jurado. El Tribunal de hecho resolverá esta cuestión por mayoría y en relación con cada uno de los encartados. La votación será secreta; se verificará por medio de bolas, y no afectará a los procesados que hubieran resultado absueltos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando la pena impuesta sea la de muerte el Presidente del Tribunal preguntará al Jurado si procede o no solicitar la conmutación de la misma por la inmediatamente inferior. Si la opinión de la mayoría fuere favorable a la conmutación se enviarán las actuaciones al Gobierno para que éste decida lo que estime conveniente. La votación será también secreta y se verificará por medio de bolas.

Art. 22. Contra las sentencias dictadas por estos Tribunales no procederá recurso alguno.

Art. 23. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este Decreto que comenzará a regir el mismo día de su publicación en la "Gaceta de Madrid", y que se aplicará a todos los procedimientos en trámite y a los detenidos y presuntos culpables de los delitos expresados en el artículo 1.º De este Decreto dará el Gobierno en su día cuenta a las Cortes.

## REGISTRO CIVIL

Distrito de San Sebastián

Nacimientos: Juan Forte Lopez y Manuela Picon Robles.  
Matrimonios: Ninguno.  
Defunciones: Ninguna

Distrito de la Audiencia

Nacimientos: Lucas Paris Martin, Juan Menzo Collado y María Pérez Esteban.  
Defunciones: Carmen García Cantón y Juan Galera Clemente.  
Matrimonios: Antonio Carmona Belmonte con María Carrillo Carrillo.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Servido por los magníficos vapores

SERVICIO DE CANARIAS

ISLA DE GRAN CANARIA

ISLA DE TENERIFE

El vapor ISLA DE GRAN CANARIA, saldrá del puerto de Almería el lunes día 20 del actual, para los puertos de CANARIAS, con escala en Málaga, Ceuta y Cádiz.

SERVICIO DE AFRICA

Servido por los magníficos vapores

CAPITAN SEGARRA

VICENTE LA BODA

Salida de ALMERIA PARA MELILLA, los domingos a las 10 h.  
Salida de CEUTA PARA ALMERIA, los viernes.

Idem de MELILLA PARA ALMERIA, los sábados a las 17 h.  
Idem de ALMERIA PARA MELILLA, los domingos a las 3 h.

SERVICIO COMERCIAL

Salida de ALMERIA PARA GRAN CANARIA, todos los domingos, con escala en Melilla.

NOTA: Para todos los servicios se admite carga y pasaje.

OTRA: For el servicio Comercial, se admite también carga y pasaje para los puertos de ALICANTE y BARCELONA.

Agencia-Boletines en Almería: 2009 DE VAPORES TRASMEDITERRANEA

## SERRERIA INGLESA MADERAS

Apartado, 30 ALMADRABILLAS, Teléfono 1498

Entrada por el Camino de Ronda

### PINO ROJO FLANDES

de Suecia y del Norie de Europa

a los precios más baratos.

EXTENSO SURTIDO EN LARGOS Y ESCUADRIAS

Existencias de Pino Gallego, Pino del País, Chopo, etc.

### FABRICACION DE ENVASES

## LOS DIABETICOS ya pueden comer dulce con

# DULCIMIDA MORATO

LABORATORIO MORATO

Vasco de República, 87, Barcelona.

Ventas en farmacias de Almería

## Hijo de Ramón A. Ramo

Passo de Colón, 18 (Barcelona)

Servicio rápido semanal entre Almería y Barcelona.

Atril, Algeciras y Málaga

Con los vapores "María R.", "Ramón Alonso R.", "Roberto R.", "Riesgo R.", "Manelina R." y "Manuela C. de R."

Salidas de Barcelona, directo para Almería, todos los sábados. Salidas de Almería, directas para Barcelona, todos los lunes. Salidas de Almería para Melilla, Algeciras y Málaga, todos los martes.

Agencia en Almería: 2009 DE VAPORES TRASMEDITERRANEA S. A. MAR

Este escrito contendrá únicamente:

1.º La relación sucinta del hecho atribuido al inculcado.

2.º El delito perseguido y el artículo de la ley que lo sancione.

3.º El nombre de los testigos y peritos que deben ser citados para el acto del juicio.

Art. 16. Recibidas las actuaciones en el Tribunal, la Secretaría de Derecho, acto seguido y sin dilación alguna, hará entrega a los inculcados de las copias del escrito de acusación del Fiscal, con citación de las partes para el acto del juicio, que deberá celebrarse, salvo casos excepcionales que el Tribunal en Pleno acordará, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

La citación del inculcado expresará:

1.º El nombre del Abogado que el propio Tribunal hubiere designado de oficio.

2.º El derecho de hacerse defender por otro Abogado, siempre que concurra con él al acto del juicio.

3.º El derecho de presentar en el acto de juicio las pruebas que considere útiles a su defensa.

Art. 17. El Tribunal notificará en el mismo día al defensor designado de oficio su nombramiento y le citará para el acto del juicio oral.

Todas las actuaciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Tribunal para que puedan ser examinadas por defensores de los inculcados hasta el momento de la celebración del juicio.

Art. 18. La vista será pública, salvo los casos en que el Tribunal, por causas muy justificadas, acuerde celebrarla a puerta cerrada.

Comenzará el juicio dando lectura el Secretario del escrito de acusación. Acto seguido el Presidente preguntará a las partes si tiene que aportar nuevas pruebas, y previo acuerdo del Jurado sobre la admisión de las mismas se practicarán inmediatamente las que fueren admitidas.

El interrogatorio del inculcado, las declaraciones de los testigos y las demás pruebas se acomodarán a lo dispuesto en los artículos 688 y siguiente de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Practicadas las pruebas, el Fiscal y los defensores formularán *in voce* sus conclusiones definitivas, expresando los artículos de la ley Penal que consideren aplicables al caso, y después harán uso de la palabra para mantener sus respectivas tesis sobre los hechos de la causa. De todo ello se levantará la correspondiente acta.

El Presidente del Tribunal tendrá facultad para limitar los in-

## SASTRERIA HERRADA

EXTENSO SURTIDO EN GENEROS PARA LA ACTUAL TEMPORADA

Plaza de Canalejas, 4 y Avenida de la República, 11

ALMERIA

## HOSPEDAJE

ESPECIAL PARA ESTABLES

CON GRAN CONFORT A PRECIOS MUY ECONOMICOS

Razón

EN ESTA ADMINISTRACION

## JOSE NAVARRO MONER

Agente distribuidor en los mercados de Inglaterra, Dublin, Belfast, Alemania, Polonia, Suecia y Noruega.

Pone a disposición de los parrteros embarque y Cámara, barril y cajita.

CASA CENTRAL

6, Plaza Chambers.

Teléfono, 5023.

Telegramas: JONANO.

LONDRES, W. C. 1.

Sucursal: ALMERIA

Teléfono 1-4-6-4.

Ave. de la República, 71

Telegramas: JONANO

## LA COCINA CLASICA ESPAÑOLA

PREPARACION - ANÁLISIS - RECOMENDACIONES - RECOMENDACIONES

## DIONISIO PEREZ (POST-THEBUSSEM)

Presidente honorario de la Asociación profesional de Cocineros de España

Obra póstuma

Prólogo de ALONSO GUEVA

Preside: J. PEREZ

Se vende en la Administración de este periódico.